

DECRETO N° 102/94

VISTO:

La defunciòn del Sr. Rosario Alfredo Zamora, vecino de esta localidad, quien falleciera en la ciudad de Còrdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el extinto pertenece a una familia de escasos recursos econòmicos, quienes informan que se ven imposibilitados de afrontar el costo del servicio fùnebre y traslado de los restos a esta localidad;

Que existe en el Presupuesto vigente, una partida especial que puede afectarse para este caso;

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:OTORGUESE a la Sra. Maria del C. Zamora de Castillo- L.C. N° 5.463.523 con domicilio en calle Enrique Muiño s/n de esta localidad, la suma de \$ 350.- (Pesos trescientos cincuenta), en concepto de ayuda econòmica para pago de servicio fùnebre y traslado del extinto Rosario Alfredo Zamora, desde la ciudad de Còrdoba hasta Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria I-3-V-2-2- Servicios Fùnebres y Compra de Ataùdes, del Presupuesto vigente.-

Art. 3°.-: El presente Decreto serà refrendado por el Sr. Secretario Municipal de Economía y Finanzas.-

Art. 4°.-:de forma.

Capilla del Monte, 26 de Julio de 1994.-

firmado: OSVALDO JOSE A. OROS
Sec. Ec. y Fzas.

DIEGO SEZ
Intendente Municipal